

C.N°: 665.380/23

RESOLUCIÓN N° 102 Ob.SBA/23

Buenos Aires, 27 FEB 2023

Visto la carpeta N° 665.380/23 y la nota NO-2023-04829827-GCABA-DGARCON realizada por el Director de Área de Conservación, dependiente de la Subsecretaría de Proyectos de Infraestructura Verde Urbana y Desarrollo Sostenible de la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se solicita la adscripción de la agente Elizabeth Anahí Otero FM. 427.843, CUIL 27-25.696.481-9, quien se desempeña actualmente en Sede Central;

Que dicha solicitud refiere a la necesidad de contar con la agente mencionada anteriormente dado que, al poseer título de profesora Nacional de Educación Física, se encuentra capacitada como docente.

Que asimismo al contar, la agente en cuestión, con certificado de Guía-Intérprete, expedido por la Asociación Rivera Norte, reúne las condiciones de idoneidad para desempeñarse como guía educativa e intérprete ambiental, la cual la habilita a ejercer tareas de: generación de contenidos educativos, visitas nocturnas a la luz de la luna llena y también manejo de la comunicación a través de la red social Facebook de la reserva Ecológica Costanera Sur;

Que a fs. 08 la Dirección de Personal, atento a lo solicitado a fs. 03 por la Dirección General Adjunta RRHH, adjunta a fs. 04/07 situación de revista de la agente en cuestión;

Que se remiten los presentes actuas al Área Despacho, a fin de confeccionar el Acto Administrativo correspondiente, que autorice dicha adscripción.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501),

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Autorizar la adscripción de la agente Elizabeth Anahí Otero FM. 427.843, CUL 27-25.696.481-9, a la Reserva Ecológica Costanera Sur, por el término de un año.

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Jefatura de Gabinete, la Secretaría General, la Secretaría Legal y Técnica, la Unidad Auditoría Interna, (UAI), la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH (Área Personal) y conocimiento la Sindicatura y el Cumplido Archívese.

PSS/pc.-



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES